

Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Marzo de 1.993

Expte. No 8189/91- Ref. 001/92

RES. No 059/93

VISTO:

La nota corriente a fs. 6 de las presentes actuaciones, mediante la cual el C.U. José Antonio Peralta comunica que habiendo finalizado la licencia sin goce de haberes otorgada por Res. No 295/92, se reintegra el 10 de Febrero del año en curso a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Simple que ocupa en esta Facultad;

Que la cátedra correspondiente y el Departamento de Matemática avalan lo manifestado por el C.U. Peralta;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1o: Tener por reintegrado, a partir del 10 de Febrero de 1.993, al C.U. JOSE ANTONIO PERALTA a su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACION SIMPLE que ocupa en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS. EXACTAS
CN
MXS

  
 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NOBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas